REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XI. REGIÓN AYSÉN

REF.: Permiso administrativo a funcionario que indica.

DECRETO 590 /.-

LAGO VERDE, 05 MAY 2017

VISTOS: La solicitud de permiso administrativo con goce de remuneraciones presentada por la funcionario Sr. Máximo Hernández Rojas, Docente de la Escuela Villa Amengual; El Decreto Alcaldicio el cual aprueba Contrato de trabajo suscrito dicha Funcionario; **Y TENIENDO PRESENTE;** Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. Lo dispuesto sobre la subrogancia en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

1.-. AUTORIZA, permiso con goce de remuneraciones a persona que indica:

FUNCIONARIA	: Máximo Hernández Rojas
RUT	: 12.786.248-6
CARGO	: Docente de aula
CONTRATO	: Planta
SITUACION	: Permiso Administrativo con goce de remuneraciones
FECHAS	: Viernes 18 de abril 2017

2.- El presente Documento regulariza la no dictación oportuna del presente Decreto Alcaldicio.

3.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda **Y ARCHIVESE.**

PEDRO BASTIAS HOFFMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MANUEL SANDOVAL BAROS
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN
- Of. De Partes y Archivos
- D.A.E.M.
- Arch. Personal
- Interesado

MSB/PBH/asm